

PRIMAVERA , 25 de Julio de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N° 001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 42 de fecha 16/01/2024, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 6) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 480 de fecha 17/06/2024 que delega la función de firma electrónica, utilización de medios electrónicos de carácter bancario y

Decreto

Páguese a:

JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA

Rut

8628273-9

La Cantidad de

20,000

VEINTE MIL PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 402 DE FECHA 25/07/2024, PARA MONTAJE NEUMÁTICO CAMIÓN MULTIPROPÓSITO MUNICIPAL PLACA PATENTE KGYF-39.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	402	25/07/2024	20,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
---------------	---------	------	-------

Totales

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		20,000
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	20,000	

Totales20,00020,000

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____